



RESOLUCIÓN No. 025

(300 - 31 JUL 2024)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UN PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA”.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS – UNIREMINGTON, SANTA ROSA DE OSOS, ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las establecidas en el acuerdo No. 002 del 20 de noviembre de 2018 y,

CONSIDERANDO:

1. Que la Corporación Hospital San Juan de Dios – Uniremington, Santa Rosa de Osos para garantizar la adecuada prestación de los servicios de salud a su cargo requiere contratar **EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS ASISTENCIALES Y CONEXOS CON LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE BAJA COMPLEJIDAD A CARGO DE LA CORPORACION HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - UNIREMINGTON, SANTA ROSA DE OSOS, CONFORME A LA OFERTA Y A LA DEMANDA, BAJO LOS PRINCIPIOS DE OPORTUNIDAD, EFICIENCIA, EFECTIVIDAD, CALIDAD, SEGURIDAD Y RACIONALIDAD** debido a que no cuenta con el personal suficiente en su planta global de cargos.
2. Que la Corporación como entidad prestadora de servicios de salud, para su permanencia en el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud, debe cumplir con unas condiciones de habilitación para lo cual requiere una capacidad técnico administrativa, suficiencia patrimonial y financiera y, capacidad tecnológica y científica.
3. Que la Corporación Hospital San Juan de Dios – Uniremington, Santa Rosa de Osos conforme a lo previsto en el Estatuto de contratación de la empresa, adoptado mediante Acuerdo No. 002 del 20 de noviembre de 2018, adelantó proceso de invitación pública y ordenó su apertura mediante Acto Administrativo.
4. Que la entidad elaboró los estudios previos y términos de referencia necesarios, correspondientes al trámite que debe seguirse para una invitación pública. En el mismo se señalaron los requisitos de participación, las reglas para preparar la



presentación de las ofertas, los requisitos de ejecución, las etapas para cumplir los procedimientos de selección, los términos de las mismas, las causales de rechazo y los métodos para adjudicar al mejor proponente.

5. Que el proceso de selección fue publicitado en la página web de la entidad como lo exige el manual de contratación.
6. Que durante el tiempo previsto en el cronograma la entidad no recibió observaciones propuestas por los interesados.
7. Que durante el plazo inicialmente previsto presentaron propuestas los siguientes proponentes: ASOCIACION SINDICAL COLOMBIANA DE PROFESIONALES, TECNÓLOGOS, TECNICOS Y AUXILIARES DE LAS AREAS ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y DE LA SALUD "ASCOLSA" CON NIT. 900.452.778-5
8. Que luego de realizar la evaluación de las propuestas, el comité de evaluaciones concluyó en el informe de Julio 29 del 2024, lo siguiente:

"CONCLUSIONES.

Al presente proceso de invitación pública para que en igualdad de oportunidades se presentaran el mayor número de oferentes; se presentaron los siguientes proponentes los cuales obtuvieron la siguiente calificación:

ORDEN ELEGIBILIDAD	NOMBRE DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA	PUNTAJE
1	ASCOLSA	HÁBIL	1000 PUNTOS

Con lo anterior, se termina este acto de trámite, debidamente motivado, en cumplimiento de lo prescripto por el artículo 229 y 267 de la Constitución Política concordado con lo dispuesto en el acuerdo 02 de noviembre 20 de 2018 y términos de condiciones.

El presente documento, se presenta, para que sea conocido por los proponentes interesados, veeduría ciudadana y demás personas o entidades que puedan ejercer control sobre lo aquí consignado y procedido. El Informe que permanecerá en la página web www.colombiacompra.gov.co, durante dos (2) días, esto es el 29 y 30 de Julio de 2024.

La adjudicación del contrato se realizará el día 31 de Julio de 2024 después de las 2 pm, la presente citación hace las veces de notificación prevista en los términos de condiciones, por lo tanto, los interesados en participar y los proponentes se entienden debidamente notificados de la fecha y hora de la audiencia.



9. Que durante el periodo de traslado del informe de evaluación no se presentaron observaciones, por el oferente Ascolsa.
10. Que lo expuesto es el fundamento jurídico para expedir el presente acto administrativo de adjudicación.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudíquese el Proceso de selección de Invitación Publica No. 01 de 2024 que tiene por objeto la **EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS ASISTENCIALES Y CONEXOS CON LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE BAJA COMPLEJIDAD A CARGO DE LA CORPORACION HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - UNIREMINGTON, SANTA ROSA DE OSOS, CONFORME A LA OFERTA Y A LA DEMANDA, BAJO LOS PRINCIPIOS DE OPORTUNIDAD, EFICIENCIA, EFECTIVIDAD, CALIDAD, SEGURIDAD Y RACIONALIDAD**, a la **ASOCIACION SINDICAL COLOMBIANA DE PROFESIONALES, TECNÓLOGOS, TECNICOS Y AUXILIARES DE LAS AREAS ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y DE LA SALUD "ASCOLSA"** con NIT. 900.452.778 -5 Representada Legalmente por **FLOR ALBA RESTREPO BALVIN**, Identificada con Cedula de Ciudadanía Nro. **42.781.592**, por la suma de **MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MLC (\$1.850.000.000)**, en las condiciones y términos del texto de la oferta presentada por la modalidad de precios unitarios, la cual se entiende como parte integral de esta resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: El contrato correspondiente se suscribirá dentro de los 1 días siguientes hábiles, contados a partir de la notificación de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: Notifíquese personalmente al proponente favorecido con el presente acto de adjudicación y comuníquese a los demás proponentes no favorecidos, informándoseles que contra la presente decisión no procede recurso alguno por mandato imperativo de la Ley.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santa Rosa de Osos, 31 JUL 2024.


DORIA LEDYS RUFELLES TORO
Directora General
Corporacion Hospital San Juan de Dios
Uniremington, Santa Rosa e Osos

Revisó, Proyecto y Aprobo: Jorge Cuartas Tamayo
Asesor Jurídico.